TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN N°70.-

Encarnación, 01 de julio de 2010.-

VISTO: La nota Int. N°44 de fecha 22 de junio de 2010, presentada por el Encargado de la Sub-Unidad Operativa de Contratación de la Tercera Circunscripción Judicial, Sr. Freddy Monzón, referente al llamado ***"Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina"***, Exp. N°310.614, ID N°190.204, y; ----------

C O N S I D E R A N D O

QUE, en la mencionada nota solicita que se declare desierto el llamado de referencia, considerando que a pesar de las cuantiosas invitaciones realizadas a diversas empresas dedicadas al ramo, no se ha logrado contar con ningún oferente, y; ----------

QUE, el Art. 34 **PROCEDIMIENTO** inc. *c).....salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con los oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.* ----------

QUE, se hace necesario comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Declaración Desierta del llamado ***"Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina"***, y; ----------

QUE, en reunión ordinaria del Consejo de Administración, de fecha 01 de julio de 2010, Acta N° 20, los miembros han tratado dicho tema. ----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.----------

R E S U E L V E:

Art. 1°) DECLARAR DESIERTO, el llamado para el ***"Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina"***, realizado en fecha 22/06/2010, Exp. N° 310.614, ID N° 190.204.----------

Art. 2°) AUTORIZAR, la realización de un nuevo llamado de ***"Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina"***, para la Tercera Circunscripción Judicial de la República. ----------

Art. 3°)) REMITIR un ejemplar a la ***Dirección Nacional de Contrataciones Públicas***, lo dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución, a los efectos de iniciar los procedimientos correspondientes y su difusión en el Portal del **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).**----------

Art. 4°) ANOTAR, registrar, notificar. ----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

RODOLFO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones

María Gloria Verialgo
Presidente
Tercera Circunscripción
Judicial de la República

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Encarnación